

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18457 MURCIA

Edicto.

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 795/2015 de DISDENE, S.L., con CIF B-30349310, se ha dictado el 19 de abril de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de abril de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020341-1